

SALTA, 08 de octubre de 2018

Res. DECECO-N° 899/18

Expte. N° 6308/17

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 1202/17 y Orden de Compra N° 29/17 por la cual se adjudica a la firma Librería del Profesional la provisión de bibliografía para las Bibliotecas de Sedes Central, Tartagal y Sur, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada firma mediante nota que obra en expediente de referencia, informó que ante la imposibilidad de dar solución al inconveniente ocasionado con los libros entregados, comunicaron que no podrán proveer la totalidad de bibliografía adjudicada para Sede Central, en virtud de encontrarse agotados en Editoriales,.

Que en consecuencia corresponde disponer la rescisión de los ejemplares correspondientes por la suma total de \$ 4.820,00 (pesos cuatro mil ochocientos veinte), por las razones expuestas por el proveedor, dado la imposibilidad de dar cumplimiento a la provisión total.

Que a fin de regularizar la situación presentada y evitar inconvenientes con la registración del pago y posterior intervención patrimonial, la firma Librería del Profesional propuso la entrega de una Nota de Crédito o bien previo acuerdo con el Director de Biblioteca reemplazar el importe rescindido con bibliografía que considere necesaria.

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la mencionada Editorial, que se encuadra en el artículo 97 del Decreto 1030/16, que rige las Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

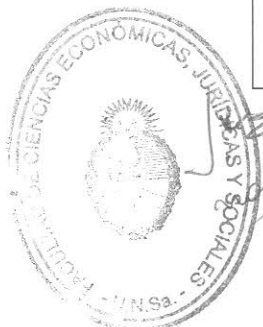
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** RESCINDIR parcialmente, por lo expuesto en el exordio, la adjudicación de la Contratación Directa N° 26/17 a la firma LIBRERÍA DEL PROFESIONAL de Roberto José García, CUIT N° 27-14708759-5, con domicilio en calle Caseros N° 740 – Local 14 de esta Ciudad, por la suma total de \$ 4.820,00 (pesos cuatro mil ochocientos veinte) correspondientes a títulos adjudicados para la Biblioteca de Sede Central por Orden de Compra N° 29/17 y según el siguiente detalle:

Cant	DESCRIPCION	PcioUnit	Pcio Total
<b>BIBLIOTECA SEDE CENTRAL</b>			
1	ROMERO, BREVE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA ARGENTINA 1916-2010, Ed. FONDO DE CULTURA	420,00	420,00
1	BUERES, CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. ANALIZADO, COMPARADO Y CONCORDADO Y LEYES COMPLEMENTARIAS – TOMOS 1, 2 y 3, Ed. HAMMURABI	3.300,00	3.300,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 899/18

Expte. N° 6308/17

1	BUERES, CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. ANALIZADO, COMPARADO Y CONCORDADO Y LEYES COMPLEMENTARIAS - TOMO 3, Ed. HAMMURABI	1.100,00	1.100,00
3	<b>Total Sede Central</b>		<b>\$ 4.820,00</b>

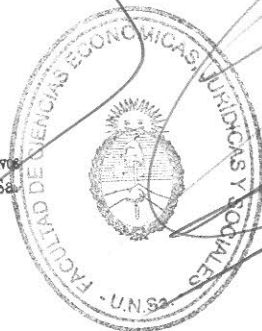
**ARTICULO 2°.-** Disponer el ingreso patrimonial del material bibliográfico, que abajo se detalla, por el importe total rescindido de \$ 4.820,00 (pesos cuatro mil ochocientos veinte), por los motivos expuestos en el exordio:

Cant	DESCRIPCION	PcioUnit	Pcio Total
<b>BIBLIOTECA SEDE CENTRAL</b>			
2	Dirección y organización de PYMES y Emprendedores	380,00	760,00
1	Entes pequeños y medianos – Resolución Técnica 41	513,00	513,00
2	Estado de Flujo Efectivo	399,00	798,00
2	Modelo de revaluación de bienes de uso	351,15	703,00
1	Gestión de Empresas –Sector servicios	836,00	836,00
1	Gestión de Empresas –Sector industrial	1.210,00	1.210,00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.820,00</b>

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento

*Jdk*  
*more*

*[Signature]*  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Signature]*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa